

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, sábado 7 de diciembre de 1912

{ N°. 3,661

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, DICIEMBRE 7 DE 1912

Los indígenas y el servicio militar

Es altamente significativo y de innegable importancia para el país tener que, consignar el anuncio de que la clase indígena se apresura a dar cumplimiento a la ley del servicio militar obligatorio, ofreciendo así un ejemplo de levantado patriotismo a esos pocos jóvenes que eluden el cumplimiento de los deberes impuestos por la Patria.

Tenemos conocimiento de que varios padres de familia pertenecientes a la clase indígena han venido desde sus humildes casas acompañados de sus hijos que tienen la edad señalada por la ley del servicio militar obligatorio, para presentarlos a los cuarteles y pedir a los jefes del Ejército se dignen admitirlos en calidad de soldados.

Hermoso ejemplo de acatamiento a la ley, a la vez que un acto de levantado patriotismo, que satisface ampliamente los anhulos de los dirigentes del país, cuyos esfuerzos tienden a levantar a los indígenas de la postración moral y material en que se hallan sumidos.

Hasta hace poco, ha sido la clase indígena elemento de rechazo al cumplimiento de las leyes, especialmente a la del servicio militar, porque tenía la intuición de que su permanencia en los cuarteles era una cadena de sufrimientos, donde temía que hacer la vida del esclavo, sin derecho a la protesta ni a la más pequeña observación. Y esta repugnancia y temor a los cuarteles, era explicable, hasta cierto punto, pues nadie negaría que la vida militar de antaño era poco menos que insopportable, especialmente para los indígenas, eternamente condenados al *piongueye* y con las espaldas destrozadas por el látigo, tan diestra como inhumanamente manejado por algunos mestizos que tenían el título de cabos o sargentos. Además de estos castigos corporales y degradantes, era usual y corriente emplear a la tropa en ocupaciones igualmente degradantes. Muchos soldados servían de mozos a jefes y oficiales, en cuyos domésticos no solamente desempeñaban el papel de sirvientes, pues habían soldados que atendían al cuidado de niños de corta edad, al igual que las nodrizas destinadas a velar por el bebé.....

Tristísimo cuadro presentaba los cuarteles de hace quince o veinte años, siendo muy explicable, por esta razón, que los indígenas huyesen la vista de los soldados, en quienes veían unos enemigos implacables dispuestos siempre a castigarlos y hacer de ellos instrumento de vil explotación.

Hoy ha variado semejante estado de cosas. Los indígenas marchan voluntariamente a cumplir la ley del servicio militar obligatorio, sin oponer ninguna evasiva, sin pretender enfermedades ni alegar otras causales, frecuentemente expuestas por la juventud acomodada, cuyos padres se esfuerzan por presentarlos a sus descendientes como a individuos incapaces para cumplir con uno de los más sagrados deberes que la patria impone a sus hijos, cual es el de servirla y conocer los deberes del soldado, cuando aquél esté en peligro.

Poseídos de verdadero entusiasmo patriótico anotamos las líneas que preceden, y tenemos el pleno convencimiento de que la militarización del indígena es una halagadora esperanza de un mejor porvenir para el país. Los hechos vienen manifestándose de manera clara e inequívoca.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para "EL COMERCIO DE BOLIVIA" por la vía de Buenos Aires.

TURQUÍA

JUZGAMIENTO DE JÓVENES TURCOS.

Constantinopla, 6.—Han sido sometidos a juicio numerosos individuos pertenecientes al partido de los Jóvenes Turcos. Sobre los encasados pesa la acusación de haber capitaneado el tumulto estudiantil realizado en esta capital días antes de la declaratoria de guerra.

Como se recordará, en la manifestación referida, tomaron parte más de dos mil estudiantes, que armados de revólveres recorrieron las calles lanzando gritos subversivos y clamando por la guerra; manifestación que tuvo caracteres de audacia, pues los estudiantes invadieron la sala en que sesionaban los miembros del gabinete, para pedir, en la forma más violenta y en medio del ruido que produjeron con la rotura de los cristales de las ventanas, que el gobierno se revistiese de energía y humillara la altanería de los países balkánicos que conspiraban contra la integridad y la honra del imperio.

El delito de los indisciplinados se halla calificado de alta traición. Idéntico proceso se ha iniciado contra varios ulemas y ulamas y muchos oficiales del ejército, comprometidos en un complot revolucionario encaminado a derrocar al actual soberano, Mohamed V, con el objeto de establecer en el trono al ex-sultán Abdul Hamid, de quien se dice que, encerrado en su régia prisión, ignoraría las tentativas con que se ha pretendido poner en sus manos los destinos del imperio.

SERVIA

LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA

Bulgaria, 6.—Terminadas las negociaciones del armisticio con Turquía y tal vez también las hostilidades, cuya trégua parece que se tornará en paz definitiva, la prensa hace un recuento de los combatientes servios que cayeron muertos o heridos en las distintas acciones de armas.

El número de los que sucumieron se hace subir a cerca de ocho mil hombres y el de los heridos se calcula en trece mil trecentos, haciéndose notar que si los servicios sufrieron tan bajas en tan reducido tiempo de campaña, los otomanos tienen que lamentar pérdidas más ingentes tanto de hombres como de elementos bélicos.

ARGENTINA

REGRESO DE FIGUEROA ALCORTA.—LA HAZAÑA DEL AVIADOR TELS.—MANIFESTACIONES QUE SE ORGANIZAN.

Buenos Aires, 6.—Los días saludan efusivamente al señor José Figueroa Alcorta, que vuelve de Europa después de haber representado lucidamente a su patria en las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz en calidad de embajador.

La figura prominente durante estos días la constituye el joven aviador Tels, que, sin solicitar el permiso que debía haber recibido, se lanzó por los espacios, en su aeroplano, hasta Montevideo, dando testimonio de sus conocimientos náutico-aéreos y de su intrepidez; pero lo que ha aumentado la resonancia que ha producido con su carrera de ida y vuelta, ha sido el hecho de haber roto las fórmulas de disciplina, haciéndose merecedor de sanción.

Empero, para que ésta no tenga lugar, los periodistas y los centros sociales están dispuestos a pedir que las autoridades superiores le concedan indulto.

Si fuese arrestado, se orga-

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lima, 6.—En la próxima semana tenderánse los rieles del ferrocarril de Lima a Chilca.

—La cancillería ha celebrado un tratado de comercio y navegación con el gobierno de la isla de Cuba, de donde comunican que las cosechas de arroz y de caña de azúcar han sido superabundantes.

—Instalada la sesión de ayer en la cámara de diputados, se pasó a sesión secreta, en la que se trató de las adquisiciones bélicas hechas anteriormente.

—En la sesión pública, un grupo de diputados pidió la concurrencia del canciller para que quiera explicaciones sobre el estado de los arreglos con Chile. Después de larga y animada discusión, la mayoría acordó que era inoportuno el llamamiento al ministro de relaciones exteriores y que éste solo debía, en caso necesario, mandar un informe respecto al asunto aludido.

El Canal de Panamá

Sus efectos sobre el comercio mundial

Sorprenderá tal vez a la mayoría de los lectores el saber que la Unión Pan-Americana está haciendo más que cualquier organismo oficial para fomentar el intercambio comercial entre un grupo de naciones.

A pesar de que dicha entidad es sostenida y controlada por las veintiún repúblicas americanas, incluyendo a los Estados Unidos, no es por ningún concepto antagonista a Europa. Sus esfuerzos se encaminan principalmente a dar incremento al intercambio comercial entre las repúblicas americanas, pero también sostiene una importante correspondencia con los exportadores e importadores europeos que desean informes acerca de los mercados de la América Latina, y reciprocamente con los importadores y exportadores de América que solicitan datos sobre los mercados europeos.

El año próximo pasado la Unión Pan-Americana distribuyó 5,000 folletos divulgando las condiciones comerciales y materiales de las naciones americanas, y sostuvo una correspondencia con todos los países del mundo, que alcanzó a un término medio de 8,000 cartas mensuales. Publica también un boletín mensual, que hoy día es considerado como uno de los más interesantes e instructivos documentos oficiales que ven la luz en Washington.

La importancia de esta institución no es reconocida por el millonario M. Andrew Carnegie, que hizo un donativo de 750,000 dólares, y por las repúblicas americanas que han contribuido a su sostenimiento con 250,000 dólares.

El total de ambas donaciones, 1,000,000 de dólares, fué invertido en la construcción de un grandioso edificio, inaugurado en el mes de abril de 1910, en el que se hallan instaladas las oficinas.

En la actualidad, la Unión Pan-Americana realiza activos trabajos a fin de despertar interés en el mundo comercial por el desarrollo de la costa oeste de la América Central y del Sur.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

GRECIA

IMPORTANTE DECLARACIÓN.—BOMBARDEO DE JANINA.—LO QUE DICEN LOS DIARIOS.

Atenas, 6.—Uno de los ministros del estado ha declarado que Grecia obra enteramente de acuerdo con los aliados y que en ese sentido no rehusaría tomar parte en las negociaciones de paz.

Smyrna, 6.—Han fondeado en la bahía de este puerto unos buques de guerra franceses e italianos, con objeto, sin duda de resguardar los intereses extranjeros en caso de cualquier ataque.

GRECIA

IMPRESA DECLARACIÓN.—BOMBARDEO DE JANINA.—LO QUE DICEN LOS DIARIOS.

Atenas, 6.—Uno de los ministros del estado ha declarado que Grecia obra enteramente de acuerdo con los aliados y que en ese sentido no rehusaría tomar parte en las negociaciones de paz.

—Tíenesco conocimiento de que las fuerzas del reino han dado principio al bombardeo de la población de Janina, donde los turcos se han amurallado fuertemente.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

ALEMANIA

PARTIDA DEL HEREDERO DE RUMANIA

Berlín, 6.—Ha emprendido viaje de regreso a Bucarest el príncipe Fernando, heredero del reino rumano.

PERU

TRABAJOS FERROCARRILERS.—TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACIÓN CON CUBA.—INFORME QUE DEBE PRESTAR EL

ta el límite sur de Chile.

Son tributarias al Océano Pacífico una extensa sección de Colombia, la mayor parte de las Repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia, todo Chile, y en cierta medida, cuando se dé fin a las obras de los ferrocarriles transandinos, lo serán algunas porciones del Brasil y de la Argentina.

El movimiento comercial de las naciones se compara frecuentemente con la circulación de la sangre en el organismo humano. El nos permite apreciar el grado de adelanto de los diferentes países y lo que cada uno es capaz de hacer. Esta costa oeste de Sud América, a que me refiero, compró y vendió con el resto del mundo, durante el año pasado, por valor de 350,000,000 de dólares, o sea, cerca de 70,000,000 de libras esterlinas. Este resultado no puede ser más satisfactorio si se tiene en cuenta el aislamiento en que se encuentra aquella sección de Sud América completamente alejada de las rutas comerciales del mundo, y es todavía más halagüeño considerando que representa un aumento de un 100 por ciento en la última década.

Si aquella costa realiza un intercambio comercial por valor de 350,000,000 de dólares anuales, sin el canal, es fundamental suponer que dicho intercambio aumentaría un valor de 600,000,000 de dólares, y aun de un billón, cuando tenga comunicación directa, por el canal, con los Estados Unidos y Europa.

Al noreste del Panamá encontramos también una importante costa de casi tres mil millas de extensión, incluyendo la costa oeste del Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala y Méjico. Las secciones oeste de estos países hicieron durante el pasado año un comercio de importación y exportación valuado en más de 100,000,000 de dólares, que también representa un considerable aumento en relación con las estadísticas comerciales de hace diez años. Cuando se abre el canal y los puertos del Pacífico, de las citadas naciones, tengan facilidades de comunicación con los del golfo y del Atlántico en los Estados Unidos, y con los puertos europeos, el movimiento comercial aumentará en justas proporciones.

Por lo tanto, si se calcula el valor del movimiento comercial actual, sin el canal, de la sección de América que ha de ser directamente afectada por éste, en 400,000,000 de dólares, el más escéptico indagador de lo futuro debe reconocer que la costa oeste de la América Central y del Sur está llamada a adquirir un vasto desarrollo comercial cuando cuente con la ventaja de tener un canal a través del istmo.

La importancia de esta institución no es reconocida por el millonario M. Andrew Carnegie, que hizo un donativo de 750,000 dólares, y por las repúblicas americanas que han contribuido a su sostenimiento con 250,000 dólares.

El total de ambas donaciones, 1,000,000 de dólares, fué invertido en la construcción de un grandioso edificio, inaugurado en el mes de abril de 1910, en el que se hallan instaladas las oficinas.

En la actualidad, la Unión Pan-Americana realiza activos trabajos a fin de despertar interés en el mundo comercial por el desarrollo de la costa oeste de la América Central y del Sur.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

—Para evitar que la actitud de Grecia a raíz de la celebración del armisticio, fuese tomada como efecto de una divergencia con las potencias coaligadas, los diarios advierten que el reino, al disentir del proceder de éstas, no trata de debilitar la alianza balkánica, sino que se mantiene en campaña sólo con el fin de fortificar las posesiones del Epiro.

apoyo a Quito, la capital, donde podrá vivir una considerable población cuando se proeve a aquellas regiones de buenos medios de comunicación y se perfeccionen más las prácticas agrícolas.

Por otra parte, una considerable porción de la región subtropical del Ecuador se presta especialmente al cultivo y elaboración de productos de gran consumo en los pueblos. Ya se ha construido un ferrocarril de Guayaquil, el principal puerto del Ecuador, a Quito, la capital, que constituye un verdadero triunfo de ingeniería y facilita enormemente las comunicaciones del interior de la república con el extranjero.

Cuando el gobierno del Ecuador lleve a cabo su proyecto de sanear el puerto de Guayaquil, que es uno de los mejores del mundo, se transformará en uno de los pueblos más importantes del Océano Pacífico.

El Perú es un país antiguo y casi clásico en la historia de la civilización; pero, sin embargo, está todavía en la infancia en cuanto al desarrollo de sus fuerzas materiales.

Su extensión es muy grande y su costa en el Océano Pacífico es casi tan grande a la de los Estados Unidos en el Atlántico.

Callao su puerto principal, es uno de los más frecuentados en la costa oeste de Sud América, y está situado a una corta distancia de Lima, la capital, que está llamada a ser uno de los centros comerciales y sociales más importantes del oeste americano.

Hoy día no hay sino una pequeña parte del Perú que sea accesible por ferrocarril, pero hoy varios proyectos en estudio cuya aplicación revolucionará el desenvolvimiento interior de la república, del mismo modo que las líneas férreas afectaron el maravilloso crecimiento del gran estado de California, en los Estados Unidos.

Bolivia no tiene costa propia, pero está tan cerca del Océano Pacífico, que realiza casi todo su comercio exterior por los puertos del sur del Perú y del norte de Chile.

Su mercado extranjero aumenta con rapidez y a ello contribuye grandemente el impulso que se ha dado a los ferrocarriles que tan decisiva influencia ejercen en el desarrollo del país. Bolivia tiene un área tres veces más grande que la de Francia y puede conseguir fácilmente una población diez veces mayor a la que tiene hoy día.

Aunque se distingue principalmente por su riqueza minera, tiene grandes regiones agrícolas y forestales que no esperan más que la inversión de capitales para dar resultados prácticos y contribuir al fomento del movimiento comercial.

Chile es un país de sorpresa para aquel que no está familiarizado con su enorme extensión y con sus recursos naturales. Su longitud desde Punta Arenas hasta el límite norte con el Perú, es de dos mil seiscientos millas, que equivalen a la distancia que media entre la línea norte de los Estados Unidos y Méjico, hasta casi el centro de Alaska. En otras palabras: si se colocase la república de Chile en la costa oeste de los Estados Unidos, cubriría no solamente las secciones oeste de California, Oregon y Washington, sino también las de British Columbia y sur de Alaska. Tiene, además, Chile, una variedad climatológica tan grande como la de la costa oeste de los Estados Unidos y del Canadá. Cuenta con una buena red ferroviaria y actualmente el gobierno construye una nueva línea férrea, norte y sur, que tendrá un efecto directo en el desarrollo del interior del país.

Da una idea del espíritu emprendedor del gobierno el proyecto de hacer un puente artificial Valparaiso, cuyo costo ascenderá a 15 millones de dólares. Son también elocuentes exponentes de sus tendencias progresivas la reciente apertura del túnel transandino y la construcción de ferrocarriles adicionales en

Bolivia. Su capital Santiago, es denominada comúnmente el París de los Andes y tiene una población aproximada de 400,000 almas. El año 1910, cuando Chile conmemoró el primer centenario de su independencia, se celebró en Santiago una gran exposición de los productos y recursos del país, que causó excelente impresión a cuantos europeos y americanos la visitaron con el deseo de conocer con más detalle estricta sección de Sud América.

Hecho este examen de la costa oeste de Sud América, podemos pasar ahora a la América Central y Méjico.

Todo aquél que no acuda a otros medios de consulta en el mapa y las informaciones periodísticas para estudiar la América Central, obtendrá una mala impresión de aquel territorio. Aunque es cierto que algunas regiones son muy calidas y completamente tropicales, la mayor parte de ellas son saludables y cuentan con suficientes recursos para sostener una densa población. Las cinco repúblicas Centro-Americanas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, realizaron en el año 1910, y bajo condiciones más bien adversas, un comercio exterior valorado aproximadamente en 50,000,000 de dólares. Esto no es sino una tercera o una cuarta parte de lo que podrían hacer si existiese en todas ellas un gobierno permanente y sólido y si gozase de un tipo fijo monetario.

A pesar de tener estos elementos en contra, estas repúblicas merecen más crédito que el que generalmente se les concede, pues cuentan con un considerable elemento formado por un núcleo de ciudadanos progresivos y patriotas que cierran todas sus ilusiones en el desarrollo económico del país y colaboran con el gobierno para resolver los problemas que lo entorpecen. Pero su situación geográfica ha sido siempre un factor en contra, ya que, careciendo de medios de comunicación, se encuentran como separadas del resto del mundo, lo que da lugar a que se enciendan esas guerras internas que esquilman al país y causan una desfavorable impresión.

De las repúblicas citadas, Costa Rica no ha tenido que lamentar revoluciones desde hace mucho tiempo y actualmente progresá en forma tal que atrae la atención general. Guatemala y San Salvador gozan también de un estado pacífico y sus poblaciones se dedican de lleno a trabajar por la prosperidad de sus respectivos países.

Honduras es una nación de tan variados recursos que forzosamente tienen que conducirla algún día a conquistar una posición de progreso permanente, y, por último, Nicaragua, que hoy atraviesa por un período de disturbios internos, es por su naturaleza una de las repúblicas más ricas de Centro-América, y en tiempo oportuno será el lugar preferido para la inversión del capital extranjero.

La república de Panamá es considerada con demasiada frecuencia, simplemente como el sitio donde se excava para hacer el canal, y el hecho es que el país posee una vasta extensión de tierras aptas para la agricultura y cuenta también con riqueza minera y forestal que no puede desarrollarse por falta de capital. Con la construcción del ferrocarril desde Panamá hasta David, al oeste, se dará alguna vida a las regiones del interior. Al citar esta, línea férrea me sugiere la observación de que no está muy lejana la fecha en que el enlace en el proyecto de ferrocarril Pan-Americanico pondrá en comunicación los Estados Unidos con el continente sudamericano por Méjico. Hay tantos proyectos en ejecución o en estudio que no es aventurado suponer que dentro de diez años será posible ir en ferrocarril desde Nueva York hasta el Istmo.

Desde luego, tal línea férrea no podría competir con las compañías de navegación para el transporte de los productos; pero indudablemente sería de una influencia poderosa para el desarrollo del interior de aquellos países y para ponerlos en comunicación directa entre sí.

Todo el mundo ha aplaudido el progreso de Méjico, pero el desarrollo que más interés ha despertado ha sido en las secciones Norte, Central y Este. Ahora no solamente los mexicanos, sino también los capitalistas extranjeros, vuelven

sus ojos al Oeste, a la gran costa que se extiende desde la línea sur de California hasta Guatemala y cuya característica es la fertilidad de sus valles, la riqueza de sus mesetas y la accesibilidad de los pueblos.

La construcción de líneas férreas en esta parte de Méjico se realiza con gran rapidez, contribuyendo grandemente al desarrollo de la industria y el comercio y al aumento de la población, cosas ambas que significan mucho para lo futuro.

La terminación del ferrocarril Tehuantepec ha sido de gran eficacia para poner a la América Central y a la costa oeste de Méjico, particularmente, en comunicación con las costas del golfo y del Atlántico de los Estados Unidos y con los puertos europeos. Es un triunfo del espíritu emprendedor del gobierno mexicano que viene a demostrar una vez más las inmensas ventajas que reportan los modernos medios de comunicación.

Del mismo modo que la costa del Pacífico de los Estados Unidos no se desarrolló hasta que fué provista de ferrocarriles transcontinentales, la sección oeste de Méjico no gozará plenamente de sus recursos hasta que esté sembrada de líneas férreas como lo están las secciones Central y Este.

Sumariando la situación, puedo predecir sin temor a equivocarme que con la apertura del Canal de Panamá, el mundo será testigo de un desarrollo material y comercial en las 8000 millas de costa que se extiende desde el norte de Méjico hasta el sur de Chile, que no solamente atraerá la atención mundial, sino que dejará perplejos a los más dudosos críticos de sus posibilidades.

Por mi experiencia personal como ministro de los Estados Unidos ante los gobiernos de Panamá, Colombia y Argentina y como director de una institución cuyo principal objeto es el desarrollo de la industria y el comercio entre las naciones americanas, puedo decir con certeza que los doce países o las secciones Oeste de ellos, que tienen costa en el Pacífico y que, en consecuencia, han de ser afectados directamente por la apertura del canal de Panamá, se preparan a entrar en una era de bienestar económico y prosperidad que merece la atención, no sólo de los gobiernos interesados en el desarrollo comercial de sus respectivos países, sino también de todos los hombres de negocios, fabricantes, capitalistas y otros que acechan las oportunidades en países extranjeros.

Antes de terminar este artículo, que se refiere solamente a una parte de las 20 repúblicas americanas situadas al sur de los Estados Unidos, será oportuno citar algunos párrafos de un discurso que pronuncié recientemente expresando una opinión acerca del futuro de la América Latina.

Dijo así:

“Sin entusiasmos injustificados, séamos permitido expresar mi confianza en que los próximos diez años constituirán una década latino-americana, en la que el mundo estudiará y seguirá con creciente interés los progresos de la América Latina, como ahora sigue los del Japón y del Oriente.”

“Seremos testigos de un desarrollo material, económico, intelectual y político análogo al que se ha realizado en los Estados Unidos. Si no fuera por la lamentable ignorancia que existe en los Estados Unidos respecto de los pueblos sud y centroamericanos, de sus instituciones y recursos, y de sus gobiernos, estas declaraciones no causarían la menor sorpresa. Los que hemos viajado desde Cuba hasta Chile y de Brasil a Bolivia, nos damos exacta cuenta de que ese gran movimiento de avance ha comenzado ya y que la América Latina ha entrado en una nueva era de espléndida actividad e influencia mundial.”

“Veinte repúblicas, cuya extensión varía desde el área de Brasil, mayor aun que la de los Estados Unidos, hasta la de San Salvador, que en su más pequeño y, sin embargo, puede contener fácilmente el estado de Rhode Island seis veces; con una población, en junio, de cerca de setenta millones de habitantes y un comercio exterior valorado en más de dos billones de dólares por año, marcan la senda del progreso en forma tan rápida que nadie es capaz de profetizar el límite de lo que pueden reali-

ESTRENIMIENTO

JUBILE

Reeduca el intestino

1 a 3 comprimidos al acostarse.

ENTERITIS

CANDIDATURA MUNICIPAL

DEL

Partido Liberal Doctrinario

Alberto Diez de Medina

Isaac G. Eduardo

Humberto Muñoz Cornejo

Moisés Ormachea

J. GUILLERMO PEREZ

RICARDO V. ALIAGA

Grand Hotel France et Anglaterra

ANTOFAGASTA

Establecimiento de primer orden situado en el centro del comercio. Habitaciones para pasajeros solos con todo confort. Diez pesos diarios. Lujosos departamentos para familias. Este establecimiento tiene una sección de baños de agua dulce y de mar, caliente y fría. Baños de afecho, perfumados, de lluvia y ducha. Todas las tinajas son de fierro fundido enlazadas de plástico. Hay bañistas especiales para atender al público.

Carlos Pray, PROPIETARIO.

2 v. 3661

Feijóo Sdo. Gazzmán

ABOGADO

Buñuel: Balliván N° 19.

Domicilio: Comercio N° 22.

1 m. N. 7

ARTURO BORDA—Se en

las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos.

La Paz, Lencería 38.

3 m. S. 14

EN ALQUILER—Habitacio

nes amobladas en la calle Indaburo N° 88. En esta mis

ma casa darán razón de venta de adobes en Sopocachi.

15 v. 3655

INVITACION RELIGIOSA

Sara v. de Rodas, esposa

y los hijos del que fué—

Juan M. Rodas

(q. d. n. g.)

ruegan a sus parientes y amistades se dignen concurrir al quinario y misas que en memoria del tercer aniversario de su fallecimiento se han de celebrar en el templo de San Francisco desde el 3 del presente a hs. 7 a. m. Será favor que agradezcan profundamente.

La Paz, diciembre 2 de 1912

5 v. 3660

Luis Zalles C.

Y

JOSÉ R. ESTENSSORO

ABOGADOS

Gestiones civiles, criminales

y administrativas. Estudio:

Chirinos 96, altos sobre la ca-

lle. Teléfono 20.

Consultas: de 9 a 11 a. m. y

de 2 a 5 p. m.

3 m. d. 6

CASA.—Se desea comprar

una grande y central. Of-

ertas: a correo, casilla N° 27.

10 v. 3660

REMATE JUDICIAL—El

Dr. Néstor Serrato S., Juez

Instructor 1º de la Capital y

su Cercado, &.

Por auto de fecha 22 del mes

en curso, ha señalado el día 11

del próximo mes de diciembre, hs. 2 p. m., para el remate volun-

tario de la casa N° 57 de la

calle Pichincha de esta ciudad,

por no admitir cómoda división

entre los propietarios Félix,

Fernando, María, Carmen y

Rosa Veintimillas. bajo la

base de 29,416 Bs. importe de su tasación pericial.

Los interesados en el remate

pueden ocurrir el día y hora

designadas a la oficina del sus-

cripto actuario.

La Paz, noviembre 28 de 1912

Salomón Antonio Nogales.

EN VENTA—La casa N° 63

en calle Indaburo. Perme-

ntes en los altos de la misma

casa. I m. N. 21

PREVENCION—Se previene

al público que la casa N°

41 de la calle Tumusla de esta

ciudad, no puede ser enjuau-

da ni hipotecada por existir

juicio pendiente en los tribu-

nales por reclamos que hace el señor Fidel Almaraz.

La Paz, noviembre 22 de 1912

El Procurador.

12 v. 3657

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3659

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3648

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3649

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3650

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3651

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3652

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3653

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3654

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3655

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3656

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3657

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3658

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3659

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3660

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3661

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3662

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3663

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

8 v. 3664

EN ALQUILER—Un depa-

rtamento con cuatro pie-

sas y cocina sobre la calle Sucre

N° 105, por precio modico.

</div

Legislatura de 1912

LEYES PROMULGADAS

(Continuación)

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Se suprime en
el artículo 173 del Código Ci-
vil las palabras "mientras vi-
ve el marido".Artículo 2º.—El artículo 562
del Código Civil, queda corregi-
do en los términos siguientes:El heredero tiene para hacer
el inventario, tres meses con-
tados, desde la apertura de la
sución o desde que supo que
la sucesión se le defería. — Si
por la situación de los bienes o
por otras causas, no ha podido
constituirse el inventario, los
Jueces pueden conceder
una prórroga que no excede de
otros tres meses, con los mis-
mos efectos designados por
ley.Durante estos plazos, no
pueden los acreedores y lega-
tarios demandar al heredero be-
neficiario el pago de sus crédi-
tos y legados. — Las acciones de
dominio, contra la sucesión,
pueden establecerse durante
los plazos designados en este
artículo.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.La Paz, 16 de septiembre de
1912.los 24 días del mes de septiem-
bre de 1912.ELIODORO VILLAZON.
ALFREDO ASCARRUNZ,
Ministro de Hacienda.ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se consti-
tuye en provincia independiente
la segunda sección de la pro-
vincia Tarata, del departamen-
to de Cochabamba, con los
cantones Cliza, que será su ca-
pital, y los de Toco y Tolata,la que se denominará provin-
cia de Cliza, debiendo designar-
se las autoridades políticas co-
rrespondientes, fijándose su do-
cación en el respectivo presu-
puesto.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 17 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La
Paz, a 21 de septiembre de
1912.ELIODORO VILLAZON.
ANÍBAL CAPRILES,
Ministro de Gobierno y Fomen-
to.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.La Paz, 16 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La
Paz, a 20 de septiembre de
1912.ELIODORO VILLAZON.
ALFREDO ASCARRUNZ,
Ministro de Gobierno y Fomen-
to.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.La Paz, 16 de septiembre de
1912.ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—El artículo
3º de la ley de 16 de diciembre
de 1909, sobre creación de la
provincia Ingavi, queda redac-
tado en esta forma:Se declara subsistente la na-
tural organización judicial de
la provincia Ingavi: los Jueces
de Partido de La Paz tendrán
jurisdicción plena, en el terri-
torio de dicha provincia.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 17 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio de Gobierno.—La
Paz, a 24 de septiembre de
1912.ELIODORO VILLAZON.
ALFREDO ASCARRUNZ,ELIODORO VILLAZON,
Presidente constitucional de la
República.Por cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.JUAN M. SARACHO.—José Sa-
linas.—Moisés Ascarrunz, Se-
ñador Secretario.—Apolinario
Mendizábal, Diputado Secreta-
rio.—Néstor Suárez, Diputa-
do Secretario.Por tanto la promulgo para
que se tenga y cumpla como
ley de la República.Palacio del Supremo Gobier-
no en la ciudad de La Paz, a

1912.

ELIODORO VILLAZON.
Presidente Constitucional de la
RepúblicaPor cuanto: el Congreso Na-
cional ha sancionado la si-
guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se vota un
crédito suplementario de quin-
ce mil bolivianos (Bs. 15,000)
para el servicio del H. Senado,
sobre fondos de la presente
gestión.Comuníquese al Poder Ejecu-
tivo para los fines constitucio-
nales.Sala de sesiones del H. Con-
greso Nacional.La Paz, 20 de septiembre de
1912.</div

Barco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2.000,000 Bs. 25.000.000,00

pagado 7.500.000,00

Fondo de Reserva 500.000,00

Previsión 15.000,00

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

á la vista 1 %

á 3 meses plazo 3 %

á 6 4 %

á 12 5 %

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 %

EL BANCO COBRA

Sobre avances en cuenta corriente 8 %

más la comisión del 1/2 semestral

Sobre préstamos 11 %

Sobre descuentos 10 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República 12 %

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anuncia sobre consignaciones de muires, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94, A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 12 de 1912

Dr. Juan M. Medina

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina general y enfermedades de niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthoin, esquina del Hospicio). Teléfono N° 264
3 m. Ag. 18

FABRICA de Aguas GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecon de Challapampa
OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. II y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de

toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos "Victor" y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizados de los modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general.

Y otros: Ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad.

Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta las 12 del día.

P. N. 19.

Código Penal

Edición Siles

Contiene, además, el Código Penal Militar y la Ley de Imprenta.

Antigua Librería de Gerard y Forges.—Forges & Tapia (Sucedores). Calle Ingavi Nos. 18, 20 y 22 (frente a la Botica de los Incas).

1 m. N. 6

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO Bs. 6.500.000,00

RESERVAS:

Fondo de Reserva Bs. 900.000,00

de Previsión 200.000,00

para Dividendos 367.049,07 " 1.467.049,07

Bs. 7.967.049,07

Intereses y comisiones que desde el 1º de agosto regirán

en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

á 3 meses plazo 3 %

á 6 4 %

á 12 5 %

á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 10 % anual

Préstamos 10 %

Id con garantía de Letras 9 %

Hipotecarias 9 %

Desuento COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %

avances en cuenta corriente 1/2 % semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados 1/2 por mil

La Paz, 1º de febrero de 1912

EL BANCO

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30.000.000

RESERVAS " 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y

Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Rio de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

sobre Depósitos en Cuenta Corriente 2 %

Depósitos á la vista 1 %

á 3 meses 3 %

á 6 4 %

á 12 5 %

á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses 4 %

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

EL BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casi la de correo N.º 208

Teléfono N.º 179

CAPITAL AUTORIZADO £ 2.000.000

CAPITAL PAGADO £ 1.275.000

Dirección telegráfica "NAVALIA"

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Sucre, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija y Santa Cruz; y próximas á establecerse en Riberaltas y Trinidad.

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valores. Expede cartas de créditos. Hace transferencias telegráficas y se encarga de cobranzas.

TARIFA DE INTERESES

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

á la vista 2 %

á plazo de tres meses 3 %

á seis 4 %

á doce 5 %

COBRA

Sobre préstamos 11 % anual

avances en cuenta corriente 10 %

Descuentos 8 %

J 25 La Paz, septiembre 7 de 1912.

EL BANCO

DE LA

Fábrica Nacional

DE

Camisas, Cuellos, Puños, Corbata

y ropa blanca en general

CISNEROS Y COMPAÑIA

LA PAZ-BOLIVIA

Sucursal: Calle Comercio Número 56 —

Casilla 133.

Especialidad en camisas sobre medida. Artículos de lujo para caballeros, ajuarres para novias y ropa para niños.

TALLERES: BALLIVIAN 72 — 1 m. N. 12

Gran Hotel Guibert

LA PAZ

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolf Arana, como las casas pertenecientes á la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especialidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla á cargo del conocido

Maitre d'Hotel señor Francisco P. Valente My. 14.

COMPTOIR

Técnico-constructor

BOLIVIA:—La Paz, Oruro y Cochabamba

CHILE:—Santiago, Rancagua, Linares, Antofagasta y Arica

Planos, proyectos, construcciones, estudios y construcciones de ferrocarriles, alcantarillas, canales, regadío, mensurales fundos, minas, ingeniería sanitaria, concreto armado. Instalaciones hidráulicas, turbinas, bombas, aristas. Instalaciones eléctricas, proyectos completos de instalaciones hidroeléctricas, proyectos de maquinaria a vapor para usos industriales, decauville.

OFICINA CENTRAL: Santiago, Chile, S. A. Huérfanos 1326. Teléfono Inglés 2383. Casilla 910. Telégrafo: Comité.

(Está tramitando la instalación del Instituto Mercantil Brandt para adultos, que iniciará sus clases el 6 de enero de 1913, extendiendo diplomas a sus discípulos. 1 m. N. 8.



La Corona de Oro

Schohaus v Cía.—La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used. Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning. Rifles Winchester. Pistolas Colt. Escopetas Stevens. Cartuchos y accesorios.

La CORONA DE ORO provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que se restablezca la salud.

La APHODINE DAVID no provoca ni náuseas ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente su empleo hasta que